

Cursos en Seguridad Laboral

Programa:

Régimen de Riesgos de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Organismo Ejecutante

Secretaría General.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Dirección Provincial de Condiciones Laborales.

Dirección de Seguridad Laboral.

Destinatarios/as

Personal Técnico, Administrativo y/o Profesional perteneciente a las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal y Direcciones Generales de Administración.

Perfil Destinatario

Trabajadores/as que desarrollen sus actividades diarias dentro de los Organismos que se encuentran incluidos en el Régimen del Autoseguro.

Tipo de actividad	Modalidad	Duración
Curso	Virtual	4 semanas

Objetivo general

Mejorar la gestión del autoseguro de la provincia de Buenos Aires para concretar resultados óptimos.

Contenidos

- **Módulo 1. Sistema de Riesgo de Trabajo**

Misión y función del organismo. Negociación colectiva del empleo público provincial. Régimen del Autoseguro de Riesgos del Trabajo. Políticas sobre seguridad laboral. Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Creación del sistema a través de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557/1995 (LRT). Actores del Sistema de Riesgos del Trabajo. Derechos, deberes y prohibiciones. Exámenes médicos. Contingencias y situaciones cubiertas. Denuncia de siniestros y prescripción de las mismas. Prestaciones en especie. Instancias de un siniestro.

- **Módulo 2. Rol de las comisiones médicas en el Régimen del Autoseguro**

Comisiones médicas. Funciones de comisiones médicas. Competencia territorial de las comisiones médicas jurisdiccionales. Servicio de homologación. Trámites de comisiones médicas jurisdiccionales. Comisión Médica Central (CMC). Revisión de las resoluciones de comisiones médicas o servicio de homologación. Patrocinio letrado obligatorio.

- **Módulo 3. El Régimen del Autoseguro en la provincia de Buenos Aires**

Creación del Régimen del Autoseguro de riesgo del trabajo de la provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, autoridad de aplicación del Régimen. Roles y responsabilidades de los/as diferentes actores/as provinciales. Provincia ART como gestor de las prestaciones en especie. Procedimiento de pago de prestaciones dinerarias, responsabilidad de los Directores Generales de Administración (DGA). Incapacidad Laboral Temporaria (ILT). Incapacidad Laboral Permanente (ILP). Gestión integral del siniestro. Responsabilidades de los Organismos Sectoriales de Personal (OSP).

- Módulo 4. Denuncia de siniestros laborales y prevención

¿Qué siniestros laborales deben denunciarse? Tipos de siniestros: accidentes de trabajo, accidentes in itinere y enfermedades profesionales, características y diferencias principales. Procedimiento crítico para la realización de las denuncias. Actores involucrados y plazos mínimos. Recurso en caso de rechazo de siniestro. Marco normativo. Actores/as en el Régimen del Autoseguro vinculados/as a prevención. Dirección Provincial de Personal (DPP). Dirección de Seguridad Laboral (DSL). Dirección Provincial de Operaciones e Información del Empleo Público. Dirección de Salud Ocupacional. Dirección de Gestión de Operaciones y Tecnologías del Empleo Público (SIAPE). Herramientas de Gestión en el Régimen del Autoseguro. Plan anual de prevención. Relevamiento General de Riesgos (RGRL). Relevamiento de Agentes de Riesgos (RAR). Plan de evacuación.

Materiales, recursos y estrategia didáctica

Para el desarrollo del curso se utilizará de forma asincrónica, el campus del IPAP <https://plataformavirtual.ipap.gba.gob.ar>, equipado con materiales pedagógicos diseñados para tal fin, como el programa, actividades y los textos de la clase en archivos PDF.

Evaluación y requisitos de aprobación

Participación en los foros del curso y aprobación de los trabajos prácticos de cada uno de los módulos que se calificarán con “aprobado” o “desaprobado”.

Bibliografía docente

- Módulo 1

Decreto de listado de Enfermedades Profesionales, Decreto N° 58/1996.

Decreto de listado de Enfermedades Profesionales, Decreto N° 49/2014.

Ley de Riesgos del Trabajo, Ley N° 24.557/1995.

Ley de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ley N° 26.773/2012.

- Módulo 2

Ley complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo, Ley N° 27.348/2017.

Resolución de procedimiento ante las comisiones médicas, Resolución N°298/2017.

- Módulo 3

Decreto de cambio de autoridad de aplicación, Decreto N° 1.095/2016.

Decreto que establece la incorporación al Régimen del Autoseguro previsto en la Ley de Riesgos de Trabajo al Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto N° 923/2014.

Ley de regulación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), Ley N° 14.226/2011.

- Módulo 4

Circular sobre la intervención de los organismos sectoriales de personal en los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, Circular DPP N° 3/2009. Dirección de seguridad laboral. (s.f.). [Procedimiento de denuncia.](#)

Ley de riesgos de trabajo, Ley N° 24.557/1995.

Resolución del Sistema de Autoseguro de Riesgos de Trabajo, Resolución N° 34/2019.

Resolución de plan de prevención anual, Resolución N° 9/2014.

Resolución sobre exámenes médicos, Resolución N° 37/2010.

Plan Anual de Prevención, Resolución N° 771/2013.

Relevamiento General de Riesgos, Resolución N° 463/2009.